



**VISTO:**

El Expediente N° 01907-0013303-7, que se tramita ante el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 0692/09 del Poder Ejecutivo Provincial en su Artículo N° 3, establece pautas a cumplimentar por parte de los Municipios y Comunas receptores de subsidios, en forma previa a la sanción del Acto Administrativo de otorgamiento;

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

**DECRETA**

**Artículo 1°).**- Acéptese el compromiso de ejecución de obra y firma del convenio destinado a solventar el costo de la obra "SOLICITA AYUDA ECONOMICA PARA MEJORAR SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUES CLOACALES DE LA LOCALIDAD".

**Artículo 2°).**- En relación a lo estipulado en el Decreto N° 0692/09, declárese y acéptese, el sometimiento y adhesión al régimen de acceso a la información pública en los términos que prevé el Artículo N° 3 de la citada norma.

**Artículo 3°).**- El presente será refrendado el señor Coordinador de Gabinete.

**Artículo 4°).**- Comuníquese, publíquese, regístrese, elévese copia de la presente al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, y archívese.

  
Arq. GUILLERMO CRAVERO  
Coord. de Gabinete  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES



  
ALEJANDRA A. DUPOUY  
INTENDENTE  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES